

4.ª DECLARACIÓN POR LA SALUD, LA VIDA Y LA DEFENSA DE NUESTRAS TIERRAS, DERECHOS Y GENERACIONES FUTURAS

Adoptada por el 4.º Simposio Internacional de Mujeres Indígenas sobre la Violencia Ambiental

24 - 26 DE ENERO DE 2025

K'ULJAY - CASA DE LOS ENCUENTROS

CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA

Organizado y copatrocinado por el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y el Centro para la Autonomía y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI)

Nosotras, Mujeres Indígenas, pertenecientes a veinte países y territorios de las siete regiones del mundo, guardianas de los bosques, desiertos, océanos, tundras, praderas, montañas, islas y humedales, nos reunimos en el **4.º Simposio Internacional de Mujeres Indígenas sobre la Violencia Ambiental**, celebrado en K'uljay – Casa de los Encuentros, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 24 al 26 de enero de 2025.

Reconocimos que las inquietudes que planteamos y los temas que discutimos en este histórico encuentro son asuntos de extrema urgencia –e incluso de vida o muerte– para la vida y la supervivencia de nuestras familias, Pueblos y la Madre Tierra. La presente Declaración, al igual que sus compromisos, reflejan esta urgencia.

Damos las gracias a los espíritus y a los antepasados de los Pueblos Mayas y de los Pueblos Indígenas de Guatemala por acogernos en sus tierras ancestrales. También expresamos nuestro más sincero agradecimiento a los organizadores del Simposio y a todos los que han apoyado este histórico acontecimiento.

En nuestra ceremonia inaugural Maya recordamos y dimos las gracias a nuestros antepasados, líderes, abuelas y abuelos del pasado lejano y el reciente. Su valentía y sabiduría siguen guiándonos al enfrentar los desafíos compartidos en este Simposio. También estamos agradecidas por la bendición e invocación de los espíritus del agua que tuvo lugar la segunda mañana. Reconocimos que el agua fue nuestro primer hogar y que la protección del agua en todas sus formas es una responsabilidad particular de las Mujeres Indígenas a través de nuestras oraciones y ceremonias, así como de nuestro activismo en favor de la Salud y la Justicia Ambiental.

Compartimos nuestras luchas, interpretaciones culturales, conocimientos, investigaciones y experiencias vividas, centrándonos en las repercusiones de la violencia ambiental en las Mujeres Indígenas, las niñas y los Pueblos, incluidos los efectos mortales de las sustancias tóxicas ambientales en nuestra salud reproductiva,

materna e intergeneracional. Cimentamos y amplificamos las voces de las mujeres de base, madres y abuelas, parteras/comadronas, sanadoras tradicionales y líderes comunitarias que plantearon por primera vez sus inquietudes sobre el aumento de las malformaciones genéticas, mortinatos, leucemia y otros tipos de cáncer que observaban en sus tierras de origen.

Agradecemos enormemente la participación de las mujeres portadoras de conocimientos, practicantes tradicionales, parteras/comadronas, líderes ceremoniales, productoras de alimentos y sanadoras que compartieron sus conocimientos y guía con nosotras durante el Simposio. Compartimos los testimonios, estudios de casos y experiencias vividas de las participantes sobre la negligencia de los gobiernos con respecto a los derechos y el bienestar de los Pueblos Indígenas, en flagrante violación de sus leyes nacionales y compromisos internacionales.

Escuchamos los testimonios de las participantes acerca de la continua –y cada vez mayor– contaminación de nuestras tierras, territorios, aguas y cuerpos como resultado de actividades como la agroindustria y la producción industrial de alimentos; los efectos y las falsas soluciones al cambio climático; las industrias extractivas, incluida la minería legal e ilegal, el desarrollo de combustibles fósiles como las arenas bituminosas, la perforación de petróleo y los oleoductos; el vertido e incineración de desechos tóxicos, incluidos los plásticos; las refinerías actuales y abandonadas; la extracción de uranio y el ciclo del combustible nuclear, incluidas las pruebas; el narcotráfico y la producción de narcóticos; las represas hidroeléctricas; la contaminación por mercurio de la minería de oro antigua y actual, las centrales eléctricas de carbón y la odontología; así como el tráfico de personas y la explotación sexual vinculados a las industrias extractivas, los cuales acarrear traumas, enfermedades de transmisión sexual y la epidemia de Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas.

Reconocimos las profundas conexiones existentes entre la colonización, la extracción de recursos y el cambio climático, los cuales se combinan para socavar las funciones tradicionales de toma de decisiones, liderazgo, enseñanza y prácticas culturales y curativas de las Mujeres Indígenas en nuestras propias tierras, Pueblos y familias. Afirmamos que la violencia ambiental está vinculada a la violencia física, emocional, psicológica, cultural y espiritual.

Nos sentimos consternadas e indignadas al conocer el creciente número de casos de represión, criminalización, amenazas y asesinato de defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, así como de líderes espirituales y culturales que se oponen a estas actividades en nuestras tierras. Se habló asimismo de la violencia ambiental causada por la creciente militarización, los conflictos armados y el empleo de mercenarios y milicias privadas que tienen lugar en las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas y en sus alrededores, reconociendo que las fuerzas militares se encuentran entre los mayores contaminadores del mundo.

Reconocimos la extrema urgencia de la crisis combinada del clima y la biodiversidad. Reafirmamos nuestra oposición a las crecientes amenazas generadas por las falsas soluciones que se están aplicando en nuestros territorios en nombre de la "Mitigación del Cambio Climático", la "Energía Verde" y la "Protección de la Biodiversidad". Estas incluyen la extracción de los denominados "minerales de transición", como el litio, el níquel y el cobre, llevada a cabo en nuestros territorios sin nuestro Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), la cual contamina y agota nuestras fuentes de agua. Incluyen asimismo la geoingeniería, las compensaciones por emisiones de carbono, así como la imposición de las denominadas "áreas protegidas" en virtud del programa 30x30, las cuales provocan el desplazamiento y reubicación forzosos de nuestros Pueblos, así como la pérdida de las prácticas culturales y las actividades de producción de alimentos que las Mujeres Indígenas son responsables de proteger.

Afirmamos el reconocimiento de nuestros derechos a nuestras tierras, territorios y recursos establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la relación espiritual única que mantenemos con nuestras tierras y aguas tradicionales, como se afirma tanto en la Declaración de la ONU como en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Celebramos los recientes avances en el ámbito internacional para abordar estas cuestiones, incluido el reconocimiento de la Violencia Ambiental en la Recomendación General 39 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) que tuvo lugar en 2022; el llamamiento realizado en 2020 a los estados ricos por el Relator Especial de la ONU sobre Tóxicos y Derechos Humanos para la suspensión de la exportación de aquellos plaguicidas cuyo uso haya sido prohibido en sus propios países; la decisión adoptada en octubre de 2024 por el Comité de Agricultura (COAG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el fin de modificar el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas e incluir el derecho de los Pueblos Indígenas al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) en relación con el uso de plaguicidas en sus territorios; y la resolución de julio de 2022 adoptada por la Asamblea General de la ONU en la que se reconoce que un Medio Ambiente Limpio, Saludable y Sostenible es un derecho humano universal.

Manifestamos nuestro apoyo, aprecio y aliento a las Mujeres Indígenas que continúan llevando a cabo en las Naciones Unidas la larga y difícilísima tarea de defender nuestros Derechos y Principios Rectores. Seguiremos proporcionándoles nuestra información, situaciones urgentes, testimonios, investigación y estudios de casos para llevar nuestras voces al ámbito internacional. Agradeceremos recibir información acerca de las oportunidades que se presenten para poder participar en iniciativas internacionales que aborden la Violencia Ambiental y los derechos de los Pueblos Indígenas.

Hacemos un llamamiento a organismos y entidades internacionales para que reconozcan la relación existente entre las Sustancias Tóxicas Ambientales y la Salud Reproductiva, así

como el impacto que tiene la Violencia Ambiental, con el fin de dar prioridad a este tema y trabajar en pro de soluciones efectivas en el contexto de sus propios poderes y en colaboración con Mujeres Indígenas de todas las regiones.

Aunque reconocemos el progreso que hemos realizado en el ámbito internacional, especialmente en el área de las políticas relativas al uso de plaguicidas y Contaminantes Orgánicos Persistentes, expresamos también nuestra inquietud por los devastadores y crecientes efectos en nuestras tierras y territorios, donde se siguen usando de modo indiscriminado sustancias prohibidas y muy peligrosas. Este uso indiscriminado incluye la fumigación aérea sobre nuestras casas y escuelas, así como aplicaciones manuales sin protección ni información sobre sus efectos. Preguntamos a quienes toman decisiones al respecto: ¿cuántos más de nuestros niños tendrán que morir y sufrir discapacidades permanentes antes de que se ponga fin a estas prácticas?

Sabemos que las fuerzas espirituales del universo que apoyan la justicia y la vida están con nosotras. Afirmamos nuestro conocimiento ancestral que defenderá prácticas óptimas para sanar y proteger a la Madre Tierra, los sistemas alimentarios, la salud, las tierras y las aguas. Nuestras voces son poderosas y prevaleceremos.

Basándonos en estos mensajes clave, hablamos con una sola voz y expresamos por consenso los siguientes compromisos compartidos:

1. Reafirmamos y respaldamos las recomendaciones presentadas en la 1.^a, 2.^a y 3.^a ***Declaraciones por la Salud, la Vida y la Defensa de Nuestras Tierras, Derechos y Generaciones Futuras*** de los tres primeros Simposios celebrados en 2010, 2012 y 2018. Seguiremos trabajando para que se implementen en su totalidad.
2. Nos honramos y nos seguiremos protegiendo una a la otra, al igual que lo haremos con la generosidad vivificante de nuestra Madre Tierra de la que somos portadoras las Mujeres Indígenas. Somos dadoras de vida, líderes, tomadoras de decisiones, sanadoras, protectoras y cuidadoras de nuestras aguas, semillas nativas, tierras, territorios, fuentes de alimentos, idiomas, prácticas culturales y espirituales, historias y generaciones futuras.
3. Reconociendo la interseccionalidad de todas las formas de violencia contra las Mujeres Indígenas, incluida la Violencia Ambiental, nos comprometemos a seguir promoviendo iniciativas multidimensionales y culturalmente relevantes para su prevención y eliminación.
4. Nos comprometemos a seguir forjando nuestra unidad y determinación compartida para frenar las actividades y políticas gubernamentales y corporativas a nivel nacional e internacional que dan lugar a la Violencia Ambiental en todas sus formas, así como sus efectos devastadores sobre nuestra salud, vidas, tierras, territorios y aguas, y nuestras generaciones futuras.
5. Seguimos promoviendo el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, distintivos y únicos, y la identidad de los Pueblos Indígenas y rechazamos todos los

- intentos por parte de los estados, los organismos de las Naciones Unidas y otros entes de combinarnos con otras entidades.
6. Nos comprometemos a defender nuestro derecho a la libre determinación, el cual incluye la gobernanza de nuestras tierras, territorios y recursos, así como el ejercicio y aplicación de las leyes y sistemas jurídicos Indígenas.
 7. Nos comprometemos a seguir combatiendo la impunidad de los estados y corporaciones cuyas acciones y políticas nos contaminan e inciden en nuestra sagrada capacidad de dar vida, incluida la promoción y la acción a nivel local y nacional, a través de la actual elaboración de un Tratado de las Naciones Unidas sobre las Corporaciones Transnacionales y los Derechos Humanos que sea jurídicamente vinculante.
 8. Recordaremos, honraremos y seguiremos defendiendo a las personas Indígenas que han sido agredidas, desaparecidas, torturadas, asesinadas, encarceladas, criminalizadas, amenazadas y exiliadas, incluidas muchas que han sido calificadas de terroristas y "antinacionales", por defender sus derechos reconocidos, sus tierras, territorios, recursos y la salud de sus familias y Pueblos frente a la explotación minera, la apropiación y la contaminación.
 9. Exigimos respeto y reconocimiento para nuestras portadoras de conocimientos, parteras/comadronas, sanadoras y líderes espirituales y ceremoniales, así como para sus funciones tan esenciales; asimismo, pedimos que cese la represión gubernamental, corporativa y religiosa, y la falta de respeto por los servicios vitales que proporcionan a nuestras Mujeres y familias Indígenas.
 10. Denunciamos todas las fases de las actividades motivadas por el lucro, como la explotación de minerales, petróleo y gas, la agricultura industrial que utiliza plaguicidas tóxicos, la producción de narcóticos que socavan las vidas de las mujeres, la salud materna e intergeneracional, prácticas culturales y espirituales, así como nuestras relaciones sociales en el seno de nuestras familias y Pueblos.
 11. Hacemos un llamamiento al cese de la proliferación de los conflictos armados, las guerras y la militarización en nuestras tierras y territorios, y reconocemos que estas actividades son, en muchos casos, herramientas para la intimidación y el desplazamiento forzoso de los Pueblos Indígenas con el fin de despejar el camino para los proyectos extractivos, la agroindustria, el turismo y el establecimiento de las denominadas "áreas protegidas". También apoyamos la Declaración sobre la Consolidación de la Paz Indígena de abril de 2024, en la cual se reconoce que los conflictos constituyen Violencia Ambiental.
 12. Hacemos un llamamiento a los estados para que cumplan sus obligaciones jurídicas en virtud del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, promulgado por las Naciones Unidas, que incluye la eliminación de nuevas minas de oro, la limpieza y descontaminación de los lugares afectados, y la defensa del derecho de los Pueblos Indígenas al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) en relación con la Extracción Artesanal y en Pequeña Escala de Mercurio (ASGM) en nuestras tierras y territorios.
 13. Seguimos exigiendo el cese inmediato de la exportación e importación internacional de plaguicidas altamente peligrosos cuyo uso haya sido prohibido o extremadamente

restringido en los países exportadores, una práctica que representa un flagrante acto de racismo y violencia ambiental que ocasiona malformaciones congénitas, cánceres del sistema reproductivo, afecta la leche materna y, por ende, a la conexión con nuestros los bebés, y provoca muchas muertes entre los Pueblos Indígenas de los países importadores donde se aplican indiscriminadamente. Trabajaremos con el fin de garantizar que, para 2026, se cumpla el compromiso de modificar el Código Internacional de Conducta sobre Plaguicidas para que reconozca el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) de los Pueblos Indígenas, tal y como se afirma en el Artículo 29 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

14. Reconocemos los efectos tóxicos extremos y crecientes del vertido y la incineración de desechos plásticos, los cuales crean microplásticos que contaminan nuestros cuerpos, tierras, aguas y fuentes tradicionales de alimentación. Apoyamos la participación continua de las Mujeres Indígenas en la elaboración del Tratado de las Naciones Unidas sobre Plásticos e instamos a los estados a que incluyan específicamente el reconocimiento de los derechos internacionalmente reconocidos de los Pueblos Indígenas, así como artículos en los que se salvaguarden estos derechos hoy y en el futuro.
15. Seguiremos apoyándonos mutuamente en nuestra lucha contra las actividades extractivas y los combustibles fósiles impuestos que son explícitamente perjudiciales para la Madre Tierra, incluidos los proyectos relacionados con los denominados minerales de “energía verde” y de “transición verde”, como el litio, el níquel, el cobalto y el uranio, así como la extracción y explotación de agua causada por estas actividades.
16. Hacemos un llamamiento a los médicos humanitarios, al personal médico calificado y a los organismos de salud para que diagnostiquen, informen y traten con precisión las causas reales de las enfermedades relacionadas con la exposición a plaguicidas, desechos militares, Contaminantes Orgánicos Persistentes, mercurio, desechos mineros tóxicos y otros contaminantes ambientales.
17. Daremos prioridad y crearemos oportunidades para el intercambio de habilidades, fortalecimiento de capacidades y programas de formación, de modo que las Mujeres, jóvenes y líderes Indígenas puedan incrementar su comprensión colectiva y movilizar de manera más eficaz las iniciativas de promoción para abordar los efectos de la Violencia Ambiental y la contaminación tóxica de nuestras tierras, aguas y territorios, e implementar alternativas seguras y efectivas. El fortalecimiento de capacidades también debe incluir formas de defender nuestros derechos utilizando normas, organismos y procesos internacionales para formar generaciones futuras de defensores ambientales y de derechos humanos preparados para enfrentar y frenar estas actividades peligrosas y mortales a todos los niveles.
18. Nos oponemos firmemente a las falsas soluciones al cambio climático catastrófico que crean más Violencia Ambiental, incluidas las compensaciones forestales y biológicas, la bioingeniería, el comercio y secuestro de carbono, las compensaciones de plásticos, la economía azul y verde, así como otros proyectos de "energía verde". Respaldamos los llamamientos de muchos Pueblos Indígenas de

todo el mundo para que se lleve a cabo una verdadera Transición Justa que abandone los combustibles fósiles, incluida la perforación petrolífera y la extracción de arenas bituminosas, y una moratoria de todas las nuevas operaciones de combustibles fósiles con carácter de urgencia.

19. Denunciamos los programas corporativos y gubernamentales que promueven soluciones falsas y la cooptación económica de nuestros Pueblos, manteniendo una colonización que obliga a nuestros Pueblos a abandonar sus formas de vida culturales tradicionales. Nos comprometemos a revitalizar nuestras propias economías y formas de vida culturales Indígenas, basadas en nuestra libre determinación, métodos Indígenas y pacificación, mediación y negociación para descolonizarnos de la opresión internalizada y la violencia lateral.
20. Seguiremos compartiendo e implementando soluciones efectivas basadas en nuestros conocimientos, ciencias y tecnologías, incluido el intercambio intergeneracional de conocimientos, basadas en nuestros propios conocimientos y sabiduría como Mujeres Indígenas, incluidas formas de sembrar, tejer, rematriar nuestras semillas originales y utilizar nuestras medicinas y prácticas tradicionales para restablecer la salud y bienestar de nuestros cuerpos y espíritus, así como la salud de nuestros hijos, familias, Pueblos y la Madre Tierra.
21. Trabajaremos juntas con nuestros Pueblos y organizaciones para la aplicación de estas recomendaciones, reconociendo la extrema urgencia de las situaciones a las que nos enfrentamos. Seguiremos buscando y creando oportunidades para reunirnos, prestarnos apoyo mutuo y fortalecer nuestras redes regionales, nacionales e internacionales, haciendo un llamamiento a nuestros aliados, estados y organismos internacionales para que nos ayuden a implementarlas.

***Declaración adoptada por consenso en Ciudad de Guatemala, Guatemala,
el 26 de enero de 2025***

Participaron en este Simposio representantes de los siguientes:

Consejo Internacional de Tratados Indios/International Indian Treaty Council (CITI/IITC); Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA); Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI); Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI); Indigenous Environmental Network (IEN); Manipur Women Gun Survivors Network; Global Alliance of Indigenous Peoples, Gender Justice and Peace; Center for Support of Indigenous Peoples of the Russian North; Independent Guåhan (Guam); Pacific Indigenous Knowledge Centre; Confederación Unida del Pueblo Taíno (UCTP); Asociación de Mujeres Abogadas Indígenas (AMAI); NDN Collective; Itepo Ito Te Aniasakane/Proyecto de Salud Rio Yaqui; Di sugave a nana Shimjai; Asamblea de los Pueblos Indígenas por la Soberanía Alimentaria AC; Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAC); Indigenous Pastoralists Non-Governmental Organization's Forum (PINGOS); Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP); Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG); FUNDEBASE; Resistencia La Puya; Colectivo Tz'unun Ya'; Gobierno Ancestral Plurinacional; Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS); Indigenous Justice; Association Tinhinan; Center for Indigenous Peoples Research and Development (CIPRED); y el Coletivo Inamatí Xanê Terenoe - Juventudes Terena, Brazil.